C23-33828 RV: REMISIÓN DE PODER DE SUSTITUCIÓN ll RAD. 76001-3333-021-2020-00087-00 ll DTE. LUIS HERNÁN HERNADEZ SALAS II CAP

Oficina 02 Apoyo Juzgados Administrativos - Seccional Cali

Mié 21/06/2023 8:51

Para:Andrés Mauricio Paque Cárdenas <apaquec@cendoj.ramajudicial.gov.co>

2 archivos adjuntos (269 KB)

2020-00087 Sustitución de poder Catherine Pineda Molina (HDI Seguros).pdf; Tarjeta Profesional.pdf;

DHORA STELLA RAMÍREZ
ÁREA DE CORRESPONDENCIA Y ARCHIVO
Oficina de Apoyo Juzgados Administrativos de Cali
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Cali-Valle del Cauca

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

De: Juzgado 21 Administrativo - Valle Del Cauca - Cali <adm21cali@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: miércoles, 21 de junio de 2023 8:41
Para: Oficina 02 Apoyo Juzgados Administrativos - Seccional Cali <of02admcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Diana Marcela Pino Aguirre <dpinoa@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: Fwd: REMISIÓN DE PODER DE SUSTITUCIÓN ll RAD. 76001-3333-021-2020-00087-00 ll DTE. LUIS HERNÁN HERNADEZ SALAS II CAP

Obtener Outlook para Android

From: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>
Sent: Wednesday, June 21, 2023 8:23:54 AM
To: Juzgado 21 Administrativo - Valle Del Cauca - Cali <adm21cali@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Oficina 02 Apoyo Juzgados Administrativos - Seccional Cali <of02admcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Cc: Catherine Andrea Pineda Molina <cpineda@gha.com.co>; informes <informes@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>
Subject: REMISIÓN DE PODER DE SUSTITUCIÓN ll RAD. 76001-3333-021-2020-00087-00 ll DTE. LUIS HERNÁN HERNADEZ SALAS II CAP

Señores:
JUZGADO VEINTIUNO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CALI
E. S. D.

REFERENCIA:	SUSTITUCIÓN PODER
MEDIO DE CONTROL:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE:	LUIS HERNAN HERNANDEZ SALAS
DEMANDADO:	DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI
RADICADO:	76001-3333-021-**2020-00087**-00

GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA, mayor de edad, abogado en ejercicio, vecino de Cali, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19. 395.114 de Bogotá y portador de la tarjeta profesional Nº 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura obrando en este acto como apoderado especial de **HDI SEGUROS S.A.**, manifiesto que sustituyo el poder a mi conferido a la doctora **CATHERINE ANDREA PINEDA MOLINA**, mayor de edad, abogada en ejercicio, vecina de Medellín, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.037.607.414 de Envigado y portadora de la tarjeta profesional Nº 284.444 del Consejo Superior de la Judicatura, para que actuando en nombre de dicha sociedad la represente en el proceso judicial de la referencia y realice todas las actuaciones inherentes a su calidad.

DATOS PARA EL CONTACTO DE LA APODERADA SUSTITUTA:

La apoderada sustituta puede ser contactada telefónicamente al número de **telefonía móvil 3015252636, y** el link para la audiencia puede ser enviado al correo electrónico **cpineda@gha.com.co**

Agradezco confirmar la recepción de los documentos.

Cordialmente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA
C.C. No. 19.395.114 de Bogotá D.C.
T.P. No. 39.116 del C.S. de la J.